

Proceso de Admisión
Escolar 2022-2023

Nivel Superior Modalidad Escolarizada

CONVOCATORIAS ¿CÓMO INGRESAR AL IPN?

1. Obtención de la Solicitud de Registro

2. Monto de recuperación

3. Toma de fotografía y entrega de comprobante de depósito

4. Reimpresión de la Ficha de Examen

5. Examen de admisión

6. Requisitos técnicos para el examen en línea

7. Calificación de examen y asignación

8. Publicación de resultados

9. Obtención de la Solicitud de Inscripción

10. Inicio del ciclo escolar

11. Cancelación del trámite de inscripción

12. Disposiciones generales

OBTENCIÓN DE SOLICITUD

Esta convocatoria se encuentra publicada en la página www.ipn.mx

El Instituto Politécnico Nacional con fundamento en los artículos 3, 4, 12 y 14, de la Ley Orgánica; 83 del Reglamento Interno; 5, 15, fracción XVII; 18, fracción IV; 34, fracciones III y XIII, y 47, fracciones II, III, V, VIII y IX del Reglamento Orgánico; así como 6, 8, 9, 12, 13, 14 y 49 del Reglamento General de Estudios:

CONVOCA

A los aspirantes interesados en participar en el proceso de admisión e iniciar estudios del nivel superior en la modalidad escolarizada, ciclo escolar 2022 - 2023, que es la que se desarrolla en aulas, talleres, laboratorios y otros ambientes de aprendizaje, con horarios y períodos determinados, en alguna Unidad Académica ubicada en la Zona Metropolitana del Valle de México, así como en los Estados de Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Chiapas, Tlaxcala y Zacatecas, que se realizará del 25 de febrero al 15 de agosto de 2022, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA:

Obtención de la Solicitud de Registro

A partir del 25 de febrero y hasta el 25 de marzo de 2022, el aspirante deberá llenar la Solicitud de Registro con los datos requeridos. En caso de que el aspirante no registre sus datos correctamente, el Instituto Politécnico Nacional se deslinda de notificarlo de cualquier resultado.

Al momento de llenar la Solicitud de Registro, el aspirante deberá contar con una dirección de correo electrónico personal válida.

El periodo de registro en línea será conforme a las siguientes fechas:

Aspirantes cuyo primer apellido comienza con la letra:	Se registrarán el día:
A, B	25 de febrero al 1 de marzo
C, CH	2 al 4 de marzo
D, E, F	5 y 6 de marzo
G	7 al 9 de marzo
H, I, J, K, L, LL	10 al 12 de marzo
M	13 al 15 de marzo
N, Ñ, O, P, Q	16 al 18 de marzo
R, S	19 al 22 de marzo
T, U, V, W, X, Y, Z	23 al 25 de marzo

El aspirante deberá elegir el área de conocimiento de su preferencia, posteriormente seleccionará tres opciones de las carreras que se ofrecen en esa misma área, las cuales se incluyen en el anexo único de esta Convocatoria.

Si el aspirante selecciona como primera opción educativa de su preferencia una carrera impartida en alguna unidad en los estados de Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Chiapas, Tlaxcala y Zacatecas, **deberá acudir presencialmente a esa entidad federativa para atender las etapas de esta Convocatoria que así lo requieran, sin excepción alguna.**

El aspirante es responsable de la elección de las carreras al momento de registrarse; no habrá cambios en las opciones seleccionadas ni en el orden de las mismas, por lo que, es muy importante que el aspirante sea cuidadoso al elegir la ciudad en la que desea cursar sus estudios.

Una vez concluido el registro, el aspirante obtendrá la Solicitud de Registro, la cual señalará la fecha, hora y lugar donde presentará personalmente sus documentos. El aspirante no podrá acudir en una fecha, hora y lugar distintos a los indicados en la Solicitud de Registro.

Conforme al fundamento jurídico previsto en la presente Convocatoria, los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos de la asignación y en los sistemas de datos personales del Instituto Politécnico Nacional. Se utilizarán únicamente para los propósitos del proceso de admisión 2022 - 2023, así como para fines estadísticos, de investigación y planeación (consulta el Aviso de Privacidad Integral en www.ipn.mx)

SEGUNDA: Monto de recuperación

El monto de recuperación para el examen de admisión contribuye al logro de los objetivos del Instituto Politécnico Nacional, por lo que el aspirante realizará la aportación correspondiente:

- Aspirantes nacionales: \$480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.);
- Aspirantes extranjeros: \$980.00 (Novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.);

A la cuenta **BBVA 1089986** de la FUNDACIÓN POLITÉCNICO A.C., por el método de su preferencia conforme a lo siguiente:

1. **Practi- Caja BBVA**, se deberá:

- a) Seleccionar la opción: Pago de Servicios;
- b) Teclear el número de cuenta: **1089986**;
- c) Ingresar la referencia según sea el caso:
 - DAENAL1 (Nacional);
 - DAEEXT8 (Extranjero);
- d) Se introduce el siguiente concepto sin espacios: Folio obtenido y primeras 10 posiciones de la CURP. En caso de ser extranjero, capturar únicamente el Folio obtenido en la **Solicitud de Registro**.

2. **Plataforma Multipagos**: a través de la página de la Fundación Politécnico www.fundacionpolitecnico.org, de la siguiente forma:

- a) Ingresar a la opción "Donativos y Vacantes";
- b) Dar clic en "Donar";
- c) Escribir el nombre completo del aspirante;
- d) Digitar el importe: según sea el caso, **nacionales (\$480.00) o extranjeros (\$980.00)**;
- e) Seleccionar en Unidad Académica: **DAE**;
- f) Colocar un correo electrónico y teléfono;
- g) Capturar la referencia según sea el caso:
 - Nacional: **DAENAL1** seguido del **Folio de la Solicitud de Registro** y por último las **10 primeras posiciones de la CURP** (sin espacios);
 - Extranjero: **DAEEXT8** seguido del **Folio de la Solicitud de Registro** (sin espacios).

La aportación podrá realizarse como máximo 48 horas antes de la cita indicada en la Solicitud de Registro.

El aspirante deberá revisar si la referencia, número de cuenta y/o convenio que aparecen en el comprobante que le fue entregado en la sucursal, practi-caja o plataforma multipagos son correctos; de lo contrario, solicitar la corrección en el banco antes de continuar con su registro

Se sugiere fotocopiar el comprobante de aportación y/o tomar una fotografía con algún dispositivo electrónico a fin de preservar la evidencia del mismo.

El aspirante deberá verificar que la información de la aportación corresponda a lo establecido en la Convocatoria de su elección, ya que el Instituto **no realizará devolución alguna**. Es responsabilidad del mismo efectuarlo de forma correcta dentro de las fechas establecidas.

27 marzo 2022

TERCERA:

Toma de fotografía y entrega de comprobante de depósito

El aspirante deberá presentarse personalmente conforme a la fecha señalada en la Solicitud de Registro, con los siguientes documentos:

- a) Solicitud de Registro;
- b) Identificación vigente con fotografía;
- c) Comprobante del depósito.

Los aspirantes que manifiesten en la Solicitud de Registro tener una discapacidad y deseen atención personalizada durante las distintas etapas del proceso, deberán comunicarlo al personal del Instituto al momento de entregar su Solicitud de Registro (las indicaciones se enviarán al correo electrónico registrado de manera previa al examen).

Una vez concluido el registro, el aspirante recibirá la Ficha de Examen, misma que incluirá la fotografía, así como las indicaciones incluyendo usuario y contraseña para realizar el examen de admisión en línea.

CUARTA:

Reimpresión de la Ficha de Examen

En caso de que la Ficha de Examen entregada en el Centro de Registro se dañe o extravíe, el aspirante deberá ingresar el miércoles 11 de mayo de 2022 a la página www.ipn.mx para descargar e imprimir la Ficha de Examen.

QUINTA:

Examen de admisión

El examen de admisión se aplicará en línea los días 16, 17 o 18 de junio en la plataforma y horario señalado en la Ficha de Examen.

Las preguntas del examen de admisión estarán relacionadas al área de conocimiento elegida:

- a) Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas;
- b) Ciencias Médico Biológicas;
- c) Ciencias Sociales y Administrativas.

Se cancelará el examen de admisión al aspirante que:

- a) Sea suplantado, acompañado o reciba algún tipo de asesoría para la resolución del examen de admisión;
- b) Sea sorprendido utilizando "acordeones" o cualquier otro material de apoyo;
- c) Durante la aplicación del examen haga uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes, tabletas electrónicas, videojuegos portátiles, cámaras fotográficas o de video adicionales a la webcam, calculadoras, audífonos Bluetooth o equipos electrónicos similares.

El sistema estará grabando y monitoreando de manera continua el desarrollo del examen y reportará cualquier incidencia durante la aplicación de este.

*N. I.
26 mayo*

El examen deberá presentarse en un espacio completamente aislado (donde no exista apoyo de ninguna persona ni dispositivo adicional).

Las grabaciones y evidencias de cualquier incidente y posibles irregularidades serán verificadas solo por personal del Instituto Politécnico Nacional autorizado.

Para resolver el examen de admisión, el aspirante dispondrá de un máximo de **tres horas** efectivas tiempo que se considera suficiente para que, trabajando de manera continua, conteste las **130 preguntas** del examen.

El aspirante solo podrá tener como apoyo para la realización de su examen:

1. Hojas blancas, tamaño carta;
2. Lápiz;
3. Goma; y
4. Sacapuntas.

SEXTA: **Requisitos técnicos para el examen en línea**

Para realizar el examen de admisión en línea sin ningún contratiempo, el aspirante deberá contar con un equipo de cómputo, conectividad y navegador web conforme a lo siguiente:

1. Características del equipo de cómputo y conectividad.

Aspecto	Desktop/Tower	Notebook/Laptop	iMac/Macbook
Sistema operativo	Windows 11, 10 y 8.1	Windows 11, 10, 8 y 7	Mac Operating System 10.15 - 10.12; Mac OSX 10.11 y OSX 10.10
Navegador	Lockdown Browser (se descarga al momento de acceder a la plataforma de examen en línea)	Lockdown Browser (se descarga al momento de acceder a la plataforma de examen en línea)	Lockdown Browser (se descarga al momento de acceder a la plataforma de examen en línea)
Micrófono	Micrófono / auricular con boquilla (insertado en el puerto auxiliar o entrada de sonido de la computadora)	Micrófono / auricular con boquilla (insertado en el puerto auxiliar o entrada de sonido de la computadora)	Micrófono / auricular con boquilla (insertado en el puerto auxiliar o entrada de sonido de la computadora)
Cámara	Mínimo 480 pixeles Recomendado 720 pixeles	Mínimo 480 pixeles Recomendado 720 pixeles	Mínimo 480 pixeles Recomendado 720 pixeles
Memoria RAM	Requerimiento mínimo de Memoria RAM 75 MB	Requerimiento mínimo de Memoria RAM 75 MB	Requerimiento mínimo de Memoria RAM 120 MB
Velocidad de internet	Mínimo 1 Mbps	Mínimo 1 Mbps	Mínimo 1 Mbps

2. Identificación del aspirante y descarga del navegador seguro para el uso de la plataforma del examen de admisión.

Para un desempeño óptimo y descarga del "navegador seguro" (Lockdown browser) se recomienda hacer uso de los navegadores: Google Chrome 53+ y Mozilla Firefox 42+.

Para realizar el examen de admisión en línea el aspirante deberá identificarse en la plataforma <https://ipn.edtest.ai> tomando dos fotografías:

- a) Su rostro;
- b) La Ficha de Examen obtenida en el Centro de Registro.

Las fotografías se utilizarán como medio de identificación en la plataforma para realizar el simulador de examen y el examen de admisión. El proceso de identificación solo estará abierto en la plataforma hasta un día antes del simulador de examen.

Una vez tomadas las dos fotografías la plataforma le permitirá descargar el navegador seguro (Lockdown Browser); sin él no podrás continuar con tu proceso de admisión.

Posteriormente el aspirante deberá seleccionar la opción "Iniciar" para realizar una breve encuesta, misma que permitirá validar que el navegador seguro (Lockdown Browser) se ejecute correctamente. Por lo que la encuesta deberá ser respondida hasta un día antes del simulador de examen.

3. Simulador de examen.

Será requisito Indispensable que el aspirante realice el simulador de examen conforme a la fecha y horario señalados en la Ficha de Examen, con la finalidad de que el aspirante se familiarice con la herramienta tecnológica previo al examen de admisión.

El aspirante accederá a la plataforma a través del sitio web <https://ipn.edtest.ai>, hará uso de un equipo portátil o de escritorio con cámara web.

Es importante mencionar que el simulador de examen:

- No tiene valor de impacto en la evaluación oficial;
- No es un factor de decisión en la asignación del aspirante;
- Es un ejercicio para que el aspirante conozca y se familiarice con la plataforma del examen de admisión;
- Todos los exámenes de simulación son iguales y no tienen relación a los temas del examen oficial.

**SÉPTIMA:
Calificación de examen y asignación**

La asignación del aspirante dependerá de su resultado en el examen de admisión y de la oferta disponible para cada programa académico.

- I. La calificación se realiza por sistema de forma automática. El sistema encuentra las respuestas correctas comparando la respuesta del examinado con una respuesta modelo.
- II. La asignación de los aspirantes se realiza a partir de los puntajes. Una computadora genera información que se incorpora a una base de datos y esta, a su vez, a un programa de cómputo que procesa la información acumulada, entre la cual se encuentran los siguientes datos:
 - a) El nombre y el número de folio de cada aspirante;
 - b) Las opciones que registró y el orden en que las seleccionó; y
 - c) El número de aciertos que obtuvo en el examen.
- III. Los resultados del examen de admisión se generan una vez integrada la base de datos con la información; la computadora ejecuta el programa, efectuándose automáticamente la asignación a partir de las opciones seleccionadas y el número de lugares disponibles en el nivel superior modalidad escolarizada, del Instituto Politécnico Nacional. La asignación se realizará teniendo en cuenta únicamente a los aspirantes que hayan presentado el examen;
- IV. La computadora ordena a los aspirantes conforme a su número total de aciertos, desde el más alto al más bajo y verifica que haya un lugar disponible de acuerdo a la primera, segunda o tercera opción, tomando en cuenta el corte generado para cada programa académico con relación a la demanda de aspirantes, por lo que, al asignar un lugar al aspirante, este se resta en la oferta hasta agotar la misma.

**OCTAVA:
Publicación de resultados**

El **sábado 23 de julio de 2022**, se darán a conocer los resultados del examen de admisión a través de la página web www.ipn.mx, que será el único medio oficial para la consulta de resultado.

Desde esta página, el aspirante podrá imprimir su **Hoja de Resultado**, la cual indicará, en caso de ser asignado, lugar, fecha y hora para presentar sus documentos, así como el procedimiento a seguir para su inscripción.

**NOVENA:
Obtención de la Solicitud de Inscripción**

El aspirante asignado deberá presentarse personalmente en el lugar, fecha y hora señalados en la **Hoja de Resultado de acuerdo al siguiente calendario:**

Ubicación	Fecha:
a) Ciudad de México y Área Metropolitana	25 al 30 de julio

Ubicación	Fecha:
b) Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Coahuila (UPIIC)	11 de agosto
c) Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)	9 de agosto
d) Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)	13 de agosto
e) Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP)	13 de agosto
f) Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala (UPIIT)	11 de agosto
g) Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)	9 de agosto

El aspirante asignado que egrese de cualquier Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) o del CET 1 "Walter Cross Buchanan" del Instituto Politécnico Nacional, deberá contar de forma obligatoria con su certificado de bachillerato; sin él, no adquirirá su número de boleta, ni la calidad de alumno en el Nivel Superior modalidad escolarizada del ciclo 2022 - 2023. **Al momento que obtenga el certificado, sus registros escolares se actualizarán en automático, por lo que no será necesario que acuda a entregar documentación alguna en la Dirección de Administración Escolar (DAE).**

El aspirante asignado que provenga del nivel medio superior de una institución educativa distinta al IPN, deberá presentar, en original, los siguientes documentos:

- I. Hoja de resultado;
- II. Acta de nacimiento actualizada. Cuando esta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o la legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español. En caso de que el documento no sea legible o se encuentre en letra manuscrita, deberá realizar el trámite de extracto de acta.
- III. Clave Única de Registro de Población (CURP), certificada (verificada con el Registro Civil), e impresa en formato actualizado;
- IV. Certificado de estudios de bachillerato. De no contar con el certificado, podrá presentar una constancia acompañada del historial académico emitidos por la institución educativa de procedencia, **debidamente firmados y sellados, en los que textualmente se indique que ha concluido y acreditado en su totalidad el bachillerato.** En el caso de estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional, se deberá entregar oficio de revalidación de estudios equiparable a nivel bachillerato emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP);
- V. Para el caso de aspirantes extranjeros asignados, documento migratorio vigente que acredite su estancia legal en el país.

En caso de que el certificado total del nivel bachillerato señale una **fecha de emisión** posterior al inicio del periodo escolar asignado, conforme al calendario autorizado por el H. Consejo General Consultivo del IPN, el aspirante deberá presentar una constancia de inicio y termino que indique la fecha exacta de conclusión del nivel bachillerato.

El Instituto Politécnico Nacional se reserva el derecho de solicitar la autenticación o certificación de los documentos antes mencionados.

No se aceptarán documentos maltratados, rotos, mutilados, alterados, manchados o ilegibles.

En caso de **NO** tener alguno de los documentos que se deben presentar o se encuentren en mal estado, es necesario solicitar desde ahora su reposición o duplicado a la instancia correspondiente.

Al aspirante que cumpla con todos los requisitos de ingreso se le generará el **Oficio de Asignación de Número de Boleta, con el cual adquirirá la calidad de alumno** con los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones normativas aplicables.

Al aspirante asignado que no cuente con el certificado, le falte algún otro de los documentos que solicita el Instituto o no sea posible verificar su autenticidad a través del código QR, pero compruebe la conclusión del nivel bachillerato, se le generará una **Solicitud de Inscripción sin Documentos**, misma que señalará el tiempo máximo que tiene para su entrega en el lugar que determine la Dirección de Administración Escolar (DAE). Es importante mencionar que la fecha límite indicada en la **Solicitud de Inscripción sin Documentos** es para la entrega de documentos, no para la conclusión del nivel bachillerato, y que, de no cumplir con lo indicado en dicha solicitud se realizará la cancelación de todos los trámites de la Convocatoria del proceso de admisión al ciclo escolar 2022 - 2023 del **nivel superior en la modalidad escolarizada** sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto Politécnico Nacional.

El aspirante asignado que no cumpla con todos los requisitos de ingreso **no adquirirá la calidad de alumno.**

**DÉCIMA:
Inicio del ciclo escolar**

El inicio del ciclo escolar 2022 - 2023 para la modalidad escolarizada, será conforme al calendario académico autorizado por el H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, que podrá ser consultado en la página www.ipn.mx.

El ciclo escolar se conforma de dos periodos escolares (agosto - diciembre 2022 y enero - junio 2023). La asignación del periodo escolar será conforme a la capacidad instalada en las Unidades Académicas, hasta agotar la oferta disponible. **Por ningún motivo habrá cambios de periodo.**

La Unidad Académica es la responsable de asignar grupo y turno.

**DÉCIMA PRIMERA:
Cancelación del trámite de inscripción**

Al aspirante que no concluya el proceso de inscripción correspondiente transcurridos los plazos y fechas indicados en la **Hoja de Resultado** y/o no compruebe la acreditación total del nivel bachillerato, antes del inicio del periodo escolar asignado, de conformidad con el calendario académico autorizado por el H. Consejo General Consultivo o incumpla con las condiciones establecidas en esta convocatoria de admisión, **se le cancelarán los trámites realizados**, conforme a lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento General de Estudios, sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.

La inscripción será nula de pleno derecho, sin perjuicio de otras medidas legales, cuando el aspirante asignado:

- a) No adjunte digitalmente y/o no presente sus documentos en el lugar, fecha y hora señalados en la Hoja de Resultado;
- b) Incurra en invasión de ciclo; cuando la fecha de conclusión del nivel bachillerato sea posterior al inicio del periodo escolar asignado;
- c) Incurra en falta de probidad u honradez;
- d) Anteriormente haya sido dado de baja definitiva del Instituto;
- e) Presente documentación apócrifa (falsa) o alterada;
- f) **Cuente con número de boleta en algún programa académico del nivel superior de la modalidad escolarizada, a excepción de lo señalado para las carreras subsecuentes o simultáneas que imparte el Instituto Politécnico Nacional.**

**DÉCIMA SEGUNDA:
Disposiciones generales**

- I. La presente Convocatoria es válida únicamente para el ciclo escolar 2022 - 2023 del **nivel superior en la modalidad escolarizada**;
- II. Para cursar las modalidades no escolarizada y mixta, el aspirante deberá contar con una computadora y servicio de internet;
- III. Los aspirantes que estén inscritos en instituciones que imparten educación en sistemas **cuatrimestrales** deberán confirmar que la fecha de conclusión de su bachillerato no sea posterior al inicio del periodo escolar asignado en el IPN, de lo contrario se aplicará lo señalado en la base Décima Primera de esta Convocatoria;
- IV. La información de la "**Guía de Estudio para el Examen de Admisión, Nivel Superior 2022**", se encontrará disponible en la página www.des.ipn.mx. Asimismo, en el correo electrónico des.dpe@ipn.mx y las extensiones 50446 y 50447.
- V. En la normatividad del Instituto Politécnico Nacional **NO EXISTEN PERMUTAS**, Una vez que el aspirante resulte asignado deberá cursar al menos un semestre en ese programa académico y participar en la Convocatoria para cambio de carrera que se publica al término de cada periodo escolar, en el portal del Instituto Politécnico Nacional;
- VI. El alumno o egresado de nivel superior del Instituto Politécnico Nacional podrá cursar otro programa académico del mismo nivel de manera simultánea o subsecuente, cuando:
 - a) Cumpla con los requisitos señalados en el artículo 6 del Reglamento General de Estudios;
 - b) Tenga acreditado en tiempo y forma al menos el sesenta por ciento de los créditos del programa académico en el que se encuentre inscrito y sea alumno en situación escolar regular para el caso de programas

académicos simultáneos, y cien por ciento de los créditos para el caso de programas académicos subsecuentes;

- c) Acredite un promedio global mínimo de ocho, en el primer programa académico que esté cursando o haya cursado en el Instituto; y
- d) La oferta del programa académico solicitado lo permita.

VII. Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Dirección de Administración Escolar (DAE), del Instituto Politécnico Nacional.

NO TE DEJES SORPRENDER

Existen diversas organizaciones que ofrecen cursos de capacitación para presentar exámenes de ingreso; el Instituto Politécnico Nacional descartará cualquier garantía de ingreso que pudiera ofrecerse a quienes realicen determinado curso, trámite o pago en esas instancias; tampoco asumirá ninguna gestión, promesa, trámite o reclamo fuera de lo establecido en la presente Convocatoria

La única forma de ingresar al Instituto Politécnico Nacional es registrándose y resultar seleccionado conforme al proceso de asignación referido en la presente Convocatoria, por lo que, si alguien a través de ANUNCIOS DE INTERNET, REDES SOCIALES (FACEBOOK, WHATSAPP, TELEGRAM, TWITTER, YOUTUBE, TIKTOK, INSTAGRAM, ETCÉTERA), PERIÓDICOS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE CONTACTO PROMETE AYUDARTE CON TU INGRESO AL IPN, SE TRATA DE UN FRAUDE

Para obtener información adicional o aclaración de dudas, consultar el apartado denominado Términos de Referencia de esta Convocatoria en la página web www.dae.ipn.mx o llamar al teléfono 55 5729 6198, del centro de atención telefónica de la Dirección de Administración Escolar (DAE), en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

DRA. ANA LILIA CORIA PÁEZ M en A.P. MARCO ANTONIO SOSA PALACIOS
SECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Instituto Politécnico Nacional D.R. Dirección de Administración Escolar (DAE), Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1936, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Zacatenco C.P. 07738, Col. Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F.

Este sitio es una obra intelectual protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor, puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica; su uso para otros fines, requiere autorización previa y por escrito del Director General del Instituto.